

## Firmado el acuerdo de enseñanza gratuita para el curso 2021 / 2022

sta semana se ha firmado el Acuerdo de Gratuidad de Enseñanza para el curso 2021 / 2022, recogido en el artículo 81 del VI Convenio Colectivo de la Enseñanza Concertada, para los hijos de los trabajadores (docentes y Personal de Administración y Servicios) de los colegios concertados riojanos, con al menos, la mitad de la jornada contratada. Os adjuntamos en las siguiente hoja el Anexo I: Modelo de Solicitud de Enseñanza Gratuita para el curso 2021 / 2022.



l procedimiento es igual al de los años anteriores, y por lo tanto todo aquel que desee solicitar esta ayuda, deberá presentar en el centro en el que vaya a cursar sus estudios el alumno, dos copias del Anexo I, para poder quedarse con una copia sellada. El plazo para poder presentar la solicitud es hasta el martes 8 de junio. Los centros contestarán a las solicitudes entre el 14 y el 22 de junio. Se fija también un plazo, entre el 23 al 30 de junio, para poder presentar reclamaciones por escrito, si les han denegado la ayuda. Éstas serán estudiadas por la Comisión Mixta, formada por los sindicatos (USO, FSIE, UGT, y CCOO), y las patronales (Escuelas Católicas y CECE) firmantes, que dará contestación antes del 10 de julio.

a gratuidad total se refiere a la enseñanza reglada y a las actividades complementarias organizadas directamente por la empresa, para todos y cada uno de los niveles educativos señalados en el artículo 2 del VI Convenio. Son beneficiarios de esta ayuda: a) Los trabajadores afectados por este Convenio respecto a su propio centro de trabajo; b) Los hijos de los mismos, con independencia del centro educativo donde realicen sus estudios; c) Los hijos huérfanos de aquellos trabajadores que, al fallecer, tuvieran una antigüedad superior a 2 años; d) Los hijos de los trabajadores en situación de excedencia forzosa, excepto el caso contemplado en el artículo 46.1. del VI Convenio. El fondo total de plazas de gratuidad por cada nivel de los señalados, será: a) Educación Infantil, 1er. ciclo de ESO, 20 ciclo de E.S.O., Bachillerato, F.P. de Grado Medio, F.P. de Grado Superior, Programas de Calificación Profesional Inicial o su equivalente conforme a la legislación vigente, E.P.A.: 2%. b) Educación Primaria y 1er. ciclo de E.S.O. (con concierto): 3%. c) Los hijos de los trabajadores tendrán derecho a enseñanza gratuita, en el propio centro de trabajo, aunque se superen los porcentajes señalados. d) Los hijos de los trabajadores de otros centros, únicamente tendrán derecho a la enseñanza gratuita, siempre que los porcentajes señalados en el párrafo anterior, no hayan sido cubiertos con hijos de profesores del propio centro. En el caso de que se superen esos porcentajes con los hijos de trabajadores del propio centro, no se atenderán las solicitudes de trabajadores de otros centros.



US©, el sindicato de **todos** 

## **ANEXO I**

## SOLICITUD DE ENSEÑANZA GRATUITA PARA EL CURSO 2021 / 2022

DATOS DEL SOLICITANTE													
Nombre:				A	pellido	os:						-	
Domicilio:							-				Nº:		
C.P.:		Localidad:											
Tfno.:					D.N	1.1:							
No de hijos en edad escolar:									No c	le hijos:			
DATOS PROFESIONALES													
Centro de trabajo: Colegio													
Domicilio:												No:	
C.P.:		Localidad:											
Tfno.:	no.:					Nº de Afiliación Seg. Soc.:							
Tipo de jornada (nº de horas contratadas)						Categoría profesional							
Centro do	nde	estudi	a ac	tualmente si	ı hijo:	nijo: Colegio							
SOLICITA PARA SU HIJO / A:													
Prórroga :			Nueva Plaza:			Nota: marque con una X donde co				rrespon	da		
Apellidos									No	ombre.:			
de		años de edad, que				desea cursar estudios de							
el curso ,en el Centro					o C	Colegio							
domiciliado en											C.P.:		
										120			
En, a de de 2021. (Firma del /la solicitante)													

Vº Bº del Centro donde ejerce o ejerció (Firma y Sello)

Centro Solicitado (Firma y sello)